

Hago referencia al oficio INT/IDAIP/175/13 de fecha 30 de septiembre de 2013, por el cual se me confiere comisión en la ciudad de México, D.F. los días dos, tres y cuatro de octubre del año en curso, para asistir a la Semana Nacional de Transparencia, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IFAI), la cual se llevó a cabo en las instalaciones del mismo Instituto. Sobre el particular, informo que asistí a las sesiones correspondientes de acuerdo con el programa anexo, con las excepciones siguientes:

En la sesión vespertina del tres de octubre, hubo dos actividades simultáneas, por lo que preferí asistir a la presentación de trabajos premiados en transparencia e innovación de la gestión gubernamental. En la sesión del cuatro de octubre, también hubo dos sesiones simultáneas, por lo que estuve presente en la Sesión de Resultados de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

De especial relevancia son los siguientes temas discutidos en las mesas por los panelistas:

- La tendencia a "nacionalizar" en órganos nacionales el ejercicio de los derechos es indeseable, habida cuenta de que atenta en contra de la eficiencia, eficacia y oportunidad en el ejercicio de los derechos fundamentales y favorece una inadecuada concentración y centralización administrativa.
- La Protección de Datos Personales es un derecho que debe ser implementado por conducto de otro órgano independiente del IFAI, evitando desvirtuar la esencia de la institución.
- La actual redacción del artículo 6° Constitucional es "farragosa" y complicada por el afán de incluir en ella materias que corresponden a la ley secundaria.
- Es inadmisibles e insostenible que todavía existan partidas presupuestarias discrecionales bajo el manejo de los grupos parlamentarios, lo mismo en el Senado de la República que en la Cámara de Diputados, por lo que los grupos parlamentarios deben ser sujetos obligados de transparencia y rendición de cuentas.
- En materia electoral hay un sistema de financiamiento privado superior al público y lo desconocemos. Las donaciones privadas a los partidos políticos deben ser públicas y estar sujetas a obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- El presupuesto basado en resultados no ha dado resultados; debe intensificarse la vigilancia ciudadana para evitar el despilfarro del dinero público.
- La transparencia y rendición de cuentas no es una conquista de un partido político, ni de un presidente, ni de ningún grupo gobernante, sino que es producto de esfuerzos de grupos de ciudadanos.
- La Ley de publicidad oficial es una asignatura pendiente; es de interés público saber cuánto ganan los periodistas, cuánto pagan los anunciantes y cuáles son las fuentes de financiamiento de los medios de comunicación.

Atentamente

Héctor Octavio Carriedo Sáenz

Consejero

Victoria de Durango, Dgo. 24 de octubre del 2013

Anexo (1) Programa

IDAIP
Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
CENTRO. DURANGO, DGO.
AGUILES SABIDO 2811
11 77-12 Y 01800 581-72-92

www.idaip.org.mx